



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00405479- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00405479- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Posgrado solicita la contratación de la Lic. y Ab. Silvia Cristina Nadalin, DNI 23.909.569, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura *Marcos Legales de la Comunicación Global* (de 60 hs de duración), correspondiente a las actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. d) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente para la aprobación de contratos bajo la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo).

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Lic. y Ab. Silvia Cristina Nadalin, DNI 23.909.569, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura Marcos Legales de la Comunicación Global (de 60 hs de duración), correspondiente a las actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, conforme ANEXO D que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente, sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo Dependencia de la Maestría en Periodismo Digital (A.0001.042.002.003.12.52.20.00.03.00.3.0.0./R.0001.042.002.003.12.52.20.00.03.00.3.0. 0) de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera de la FCC y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.